



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00249312- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular, Dra. Mónica Tolosa de la Cátedra de Semiología del Hospital Misericordia, en la cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, a la Sra. Méd. ROCIO ANTONELLA AGÜERO, D.N.I. 36.220.073, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del Ciclo Lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- La RHCD N° 1266/2013 que establece el Reglamento de Profesional Adscripto;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19/05/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. ROCIO ANTONELLA AGÜERO, D.N.I. 36.220.073, para la Cátedra de Semiología del Hospital Misericordia, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir las exigencias reglamentarias (Art. 4º de la RHCD. N° 1266/2013) .

Artículo 2º: La función que desempeña la nombrada, no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

